



Guadalajara, Jalisco a 22 de junio de 2022

## **CRITERIOS PARA TRÁMITES DE MI PASAJE**

Derivado de la gran cantidad de trámites que se recibían con documentación falsa, se implementaron los siguientes criterios para los trámites con el fin de evitar que los beneficiarios engañen o traten de engañar y obtener así el beneficio para fines personales.

### **PERFIL ESTUDIANTE**

Se entregarán a todas las escuelas registradas en el portal del SIGED de la SEP asociadas a Jalisco no importando sean en línea o presenciales.

Para realizar un trámite nuevo será necesario estar el ciclo activo ante las fechas de la SEP. Instituciones que su plan de estudio se maneja por cuatrimestre será necesario presentar los siguientes documentos:

- Credencial con vigencia de acuerdo a la fecha del trámite acompañada de orden de pago y Boucher donde indique su pago de reinscripción a cuatrimestre y/o constancia de estudios indicando su cuatrimestre.

Instituciones que su plan de estudio sea semestral:

- Credencial con holograma vigente de acuerdo al semestre de la fecha que se realizara el tramite
- Constancia de estudios donde indique su semestre actual
- Orden de pago con Boucher pagado de igual manera indicando su matrícula del ciclo pagada.
- No pasara cuando presenten pagos mensuales sin comprobar que están activos en el ciclo escolar.

Cuando no se podrá realizar un trámite nuevo o vigencia:

- Cuando el beneficiario no compruebe su estatus activo de acuerdo al semestre o cuatrimestre
- Cuando se vaya a pasar de un nivel a otro y haya terminado su ciclo actual.
- Se entregarán las tarjetas a nuevos beneficiarios conforme al calendario escolar descrito en la constancia y se inhabilitará la tarjeta al término del ciclo si es menor a 6 meses
- No pasara cuando presenten pagos mensuales sin comprobar que están activos en el ciclo escolar.

***Tarjetas Integrales, S.A. de C.V.***

Lerdo de Tejada N° 2534 Col. Arcos Vallarta C.P. 44130 Guadalajara, Jalisco. Tels. (33)31215887, 3647-7533, 3121-6796, 3647-3283



Las instituciones semi escolarizadas pasaran siempre y cuando el beneficiario compruebe mediante una constancia donde indiquen las fechas de modulo y sean vigentes a la fecha de trámite.

El trámite no procederá si presentan credenciales con fecha de generaciones o presenten pagos semanales sino pueden comprobar que están estudiando activamente en la institución.

### **PERFIL DOCENTE**

Para poder realizar el trámite nuevo o vigencia el beneficiario presente los siguientes documentos:

- Constancia laboral con sello y firma de la institución en físico acompañada de credencial y/o ultima nómina, todos los documentos indicando el puesto de docente o cualquiera de sus 2 derivados profesor o maestro.

Cuando no se podrá realizar el trámite:

- Si presentan algunos de los documentos redactados con puesto diferente al requerido.
- Cuando este el ciclo por terminar y no tengan como comprobar que seguirán laborando el siguiente ciclo o bien conforme a la vigencia que presente como evidencia
- Si presentan docencia en alguna institución foránea donde el beneficio no esté autorizado.

### **PERFIL DISCAPACIDAD**

Para realizar el trámite será necesario que el beneficiario presente el documento donde indique una discapacidad que podría ser:

- Certificado de discapacidad emitido por el DIF Jalisco.
- Certificado st-4 emitido por el IMMS o ISSSTE
- Credencial de discapacidad emitida por una institución oficial.

Cuando no se podrá realizar el trámite:

- Cuando el beneficiario no compruebe una discapacidad con el documento presentado y ésta no sea visible.
- Cuando presenten un documento de incapacidad y no discapacidad.

***Tarjetas Integrales, S.A. de C.V.***

Lerdo de Tejada N° 2534 Col. Arcos Vallarta C.P. 44130 Guadalajara, Jalisco. Tels. (33)31215887, 3647-7533, 3121-6796, 3647-3283



### **PERFIL INFANTE**

Se tramita de niños de 5 a 12 años, y será necesario que el menor este presente para tramite nuevo o reposición de tarjeta, no es necesario que acuda el menor para renovación de vigencia.

Cuando no procederá el trámite:

- Cuando no se presente la copia de la INE de padre o madre.
- Cuando en caso de tener tutor no demuestre la tutoría con un documento oficial.
- Cuando los acompañantes no coincidan los apellidos con los del menor. (con sus excepciones)

### **PERFIL ADULTO MAYOR**

En este perfil solo basta que el beneficiario compruebe la edad requerida de 60 con una identificación oficial.